

Proyecto de Ley N° 2621/2017-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
23 MAR/2018  
RECIBIDO  
Firma \_\_\_\_\_ Hora 10:27am

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGAY - LLANGANUCO - YANAMA - LLACMA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH.

El congresista de la República ELOY RICARDO NARVAEZ SOTO, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, y los congresistas que suscriben, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el Art. 107° de la Constitución Política del Perú y conforme a lo establecido en el literal "C" del Art. 22°, y Arts. 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente iniciativa legislativa:

FORMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGAY - LLANGANUCO - YANAMA - LLACMA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH**

**Artículo Único.- Declaratoria de necesidad pública e interés nacional.**

Declárese de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento de la carretera Yungay - Llanganuco - Yanama - Llacma, en el departamento de Ancash, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas, así como el medio ambiente.

**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA**

**ÚNICA.-** El financiamiento para la implementación de la presente ley es asumido por las respectivas entidades, con cargo a los recursos de sus pliegos presupuestales, sin que irroque gastos adicionales al tesoro público.

*[Handwritten signatures and stamps]*

106137

CÉSAR VILLANUEVA AREVALO  
Directivo Portavoz Titular  
Grupo Parlamentario  
Alianza Para el Progreso - APP

RICARDO NARVAEZ SOTO  
Congresista de la República

1

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Lima, 02 de Abril del 2018.

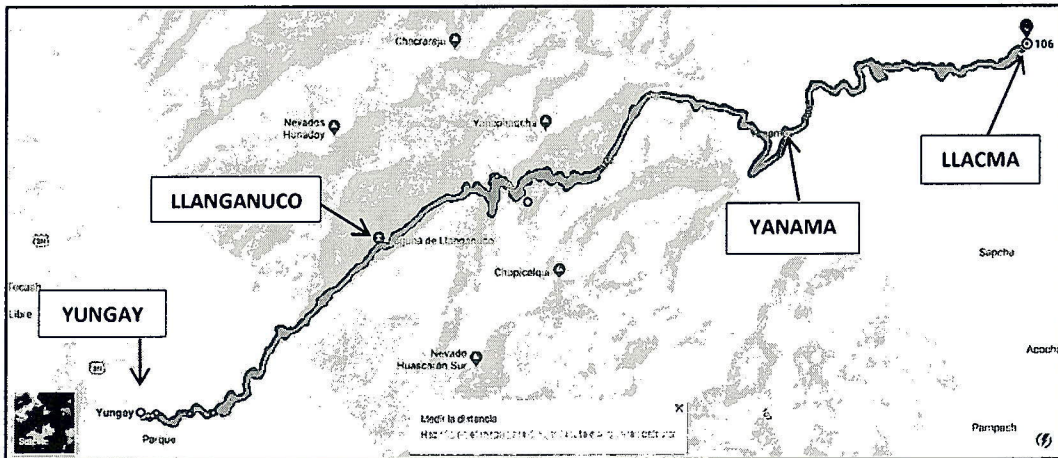
Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2621 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

JOSE F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### I. ANTECEDENTES:

El presente proyecto de ley promueve el mejoramiento de la carretera que une el distrito de Yungay, la quebrada de Llanganuco, el distrito de Yanama hasta el puente de Llacma, involucrando las provincias de Yungay y Pomabamba dentro del departamento de Ancash.



La carretera o trocha actualmente existente data de tiempos milenarios, en sus inicios era uno de los caminos utilizados en el imperio del Tahuantinsuyo por el cual se abrían paso desde la sierra norte hasta la zona costera central, atravesando la Cordillera Blanca<sup>1</sup>. Igualmente, este camino fue empleado por el Gran Mariscal Andrés Bello Cáceres y su ejército en la denominada Campaña de Breña, por el cual burlaron al ejército chileno logrando salir de la ciudad de Yungay para llegar a la provincia de Pomabamba.

No fue hasta los años 50 que este camino se convirtió en una trocha carrozable apto para vehículos automotores, siendo actualmente una carretera afirmada pero sin pavimentar o asfaltar, esto ocasiona su rápido deterioro y gastos frecuentes en su mejoramiento. La carretera Yungay-Llacma logra integrar, el Callejón de Huaylas con la zona de los Conchucos, en un tramo aproximado de 100 km que atraviesa la majestuosa Cordillera Blanca y que se encuentra distribuido de la siguiente manera:

ORIGEN	DESTINO	DISTANCIA
Yungay	Llanganuco	25 km
Llanganuco	Yanama	48 km
Yanama	Llacma	27 km

<sup>1</sup> Cápac Ñan, El Gran Camino Inca, Timoteo Guijarro y Borja Cardelús, Editorial Santillana S. 2012. Pág. 151.

En los últimos años se ha experimentado un incremento de pasajeros y vehículos que transitan por esta vía ya que permite una conexión transversal entre las provincias del departamento de Ancash y las zonas aisladas del departamento de Huánuco, además del acceso al parque Nacional del Huascarán, uno de los sitios turísticos más visitados en la región<sup>2</sup>.

Este aumento de visitantes y usuarios contribuye al deterioro de la carreta de tierra afirmada, motivo por el cual las autoridades han impulsado la elaboración de proyectos de inversión pública sobre algunos de los tramos antes mencionados; sin embargo, pese a que 2 proyectos actualmente cuentan con estado viable y 2 con estado en evaluación, no se ha logrado concretizar, transcurriendo décadas sin que se ejecute o priorice una obra tan importante y de gran impacto social-económico para la población.

CÓDIGO	FECHA DE INGRESO	TRAMO	ESTADO
8787	18/02/2004	Yungay-Llanganuco	Viable
48139	14/03/2007	Yungay-Llanganuco	Viable
87059	10/06/2008	Yungay-Llacma	En evaluación
282539	12/12/2013	Yungay-Llacma	En evaluación

## II. FUNDAMENTOS E IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA

El presente proyecto de ley busca se priorice y agilice la obra de mejoramiento de la carretera Yungay - Llacma, un mejoramiento significativo y duradero que incida en el desarrollo social y económico de los habitantes de estas zona alejadas.

El mejoramiento de esta carretera permitirá que muchos pobladores tengan acceso a una mejor calidad de vida. En el plano social, permitirá unir a las principales ciudades de Ancash con los diversos centros poblados de la región, facilitará además la movilización de los niños y jóvenes en etapa escolar y universitaria, que en muchos casos no asisten a clases por la lejanía de los centros educativos, la peligrosidad y la precariedad del camino. Igualmente, la población más alejada podrá acceder en menos tiempo y mayor seguridad a los hospitales que se encuentran en las principales ciudades de Yungay y Pomabamba.

La carretera Yungay – Llacma permitirá además una mejora sustancial en la economía de la región, ya que potenciará las rutas turísticas hacia el Parque Nacional del Huascarán donde se ubica la famosa laguna de Llanganuco, y además permite el acceso a la cadena de nevados, grandes atractivos turísticos y de gran demanda por los visitantes locales, nacionales e internacionales, generando ingresos económicos considerables para la región.

<sup>2</sup>[https://www.promperu.gob.pe/Turismo/IN/Uploads/temp/Uploads\\_perfiles\\_extranjeros\\_39\\_tips\\_2434\\_PTE%2016\\_%20Turista%20que%20visita%20Ancash.pdf](https://www.promperu.gob.pe/Turismo/IN/Uploads/temp/Uploads_perfiles_extranjeros_39_tips_2434_PTE%2016_%20Turista%20que%20visita%20Ancash.pdf)

Asimismo, permitirá el intercambio comercial fluido de productos agrícolas entre las diferentes localidades a nivel regional e interdepartamental, y brindará a los jóvenes de las zonas aledañas acceder a mejores oportunidades laborales que existen en las ciudades de mayor crecimiento.

### III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA QUE SE PROPONE

Si bien este tipo de normas declarativas son de carácter enunciativo, su finalidad es de llamar la atención a los diferentes niveles de gobierno sobre determinadas necesidades, que a juicio de los legisladores y en atención a pedido de la población, deben ser revisados, programados y priorizados para su ejecución, sin que tal declaratoria de interés público signifique invadir las competencias constitucionales y legales de cada nivel de gobierno. En ese sentido, apreciamos que los mecanismos para la ejecución en la construcción de la carretera Yungay-Llacma existen; sin embargo, es necesario reforzar el proceso de mejoramiento de esta carretera tan anhelado por décadas por los ancashinos y que ha sido postergado en más de una ocasión pese a la importancia que esta obra significa para la región Ancash.

### IV. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de ley es de carácter declarativo, en consecuencia no incurre en un gasto adicional al Tesoro Público, por lo contrario se busca beneficiar a más de 254 mil habitantes de las seis provincias aledañas<sup>3</sup>, mejorando la seguridad en el transporte de pasajeros, incentivando el acceso a la educación, salud, comercio, turismo, lo que repercute en la economía del país, la política de descentralización e inclusión social de los más desfavorecidos de la región Ancash. A continuación se adjunta un cuadro con el análisis cuantitativo de los efectos<sup>4</sup> del presente proyecto de ley:

INVOLUCRADOS	EFFECTOS DIRECTOS	EFFECTOS INDIRECTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Pobladores de las Provincias de Yungay, Pomabamba, Carhuaz, Fitzcarrald, Huaylas y Mariscal Luzuriaga.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Brindará un recorrido desde la ciudad de Yungay a Llacma en menos tiempo y más seguro.</li> <li>○ Permitirá que los niños y jóvenes accedan de forma efectiva a los centros educativos y enseñanza.</li> <li>○ Permitirá que la población involucrada acceda de forma efectiva a los hospitales de las principales ciudades.</li> <li>○ Permitirá que la población involucrada acceda a una mayor demanda de empleo en las principales ciudades de la región.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El acceso a centros educativos y de salud ofrecerá a la población más alejada de la región, mejores alternativas de desarrollo y bienestar.</li> <li>○ El acceso a las principales ciudades les permitirá acceder a mayores y mejores ofertas laborales que incurren a su vez en mayor capacidad adquisitiva.</li> <li>○ El intercambio comercial permitirá que los agricultores encuentren nuevos y mayores mercados para sus productos.</li> </ul>

<sup>3</sup>[https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib0838/Libro16/index.htm](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0838/Libro16/index.htm)

<sup>4</sup> Guerra García, Gustavo & Greta Jáuregui L. (2008). "Guía para la Evaluación Parlamentaria de Proyectos de Ley: Razones, Propuestas y Pautas Técnicas". Transparencia. Lima.

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El departamento de Ancash en su totalidad.</li> <li>○ Ciudades limítrofes al departamento de Huánuco.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Brindará a los pobladores el acceso a nuevos mercados para el intercambio comercial de bienes y servicios.</li> <li>○ Permitirá a los turistas nacionales e internacionales acceder de forma segura a los atractivos turísticos del Parque Nacional del Huscarán.</li> <li>○ Apertura de otros recorridos turísticos en toda la región, algunos de ellos actualmente inaccesibles.</li> <li>○ Mejorará la imagen de la región y del país por la calidad del servicio turístico ofrecido.</li> <li>○ La ejecución de la obra creará cientos de puestos de trabajo temporales a favor de los pobladores aledaños.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El turismo seguro y responsable atraerá una mayor afluencia de turistas al Parque Nacional del Huascarán, que repercutirá en mayor recaudación por el pago de las entradas.</li> <li>○ Los pobladores también se verán beneficiados por el incremento de visitantes, debido a la venta y prestación de servicios relacionados.</li> <li>○ La mejora de la carreta mediante la pavimentación tendrá un menor impacto al ecosistema, menor costo de mantenimiento y hasta 3 veces mayor duración que el asfaltado tradicional.</li> <li>○ Los efectos en conjunto brindarán a la población una alternativa de desarrollo social y económico, repercutiendo en una mejor calidad de vida.</li> </ul>
---	---	--

## V. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL<sup>5</sup>

Esta iniciativa legal se encuentra dentro de lo establecido en el Acuerdo Nacional, precisamente en la décima política de estado referida a la **Reducción de la Pobreza**, por la cual el Estado se compromete a dar prioridad efectiva contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social mediante la promoción del desarrollo empresarial local y el empleo; asimismo, se compromete a promover la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva para el desarrollo local y regional.

En consecuencia el presente proyecto de ley favorecerá considerablemente a la reducción de la pobreza al permitir que los pobladores de esta zona tengan acceso a mayores oportunidades de desarrollo económico, generación de empleo, oportunidades laborables, además de acceso a la educación y a la salud.

**ELOY RICARDO NARVAEZ SOTO**  
Congresista de la República

<sup>5</sup> <http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%E2%80%8B/>